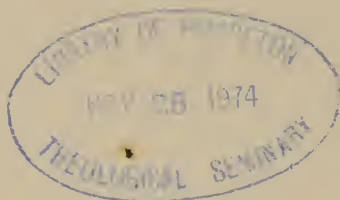


DANIEL KURI BREÑA

*La Filosofía  
del Derecho  
en la  
Antigüedad Cristiana*

K25  
.K96

IMPRENTA UNIVERSITARIA



K25

.K96





Digitized by the Internet Archive  
in 2014

<https://archive.org/details/lafilosofiadelde00kuri>

La Filosofía del Derecho en  
la Antigüedad Cristiana

2

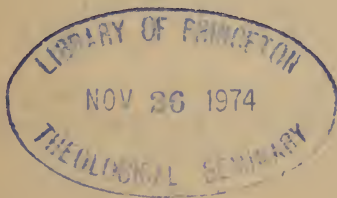
✓  
DANIEL KURI BREÑA

*La Filosofía  
del Derecho*

*en la*

*Antigüedad Cristiana*

*Una curva del pensamiento filosófico*



IMPRENTA UNIVERSITARIA

Derechos reservados ©  
por la

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria  
México 20, D. F.

Primera edición: 1949

Segunda edición: 1958

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE PUBLICACIONES



Impreso y hecho en México  
Printed and made in Mexico



## PRÓLOGO

*En la gráfica que ha trazado el pensamiento filosófico en la historia, pueden señalarse varios momentos culminantes, en los cuales el resplandor es vivísimo y alcanza a iluminar toda una época porque señala un jalón más hacia el anhelo intelectual: conocer plenamente la verdad.*

*La primera curva, en esta gráfica, se trazó en la Hélade, y alcanzó una magnitud impresionante. Se inicia con la indagación curiosa sobre el mundo: ¿de qué está hecho?, y surgen las explicaciones cosmogónicas, puramente racionales y separadas de la teogonía o de la mitología: el fuego, la tierra, el agua, el aire, el "infinito", hasta llegar a las doctrinas de Heráclito y Parménides sobre el movimiento y el ser.*

*Después, la brillante crisis de los sofistas hizo aparecer una más dramática interrogación; ya no es el mundo, sino el hombre, el personaje cen-*

*tral de la indagación: irrumpen los problemas morales, jurídicos y políticos, esto es, aparece el alma, aun cuando su visión sea todavía neblinosa.*

*Sócrates, detiene la crisis, hace imposible el relativismo; dota de bases, de permanencia, de fijeza el pensamiento moral; busca esencias, descubre la teoría del bien; presiente, anuncia la inmortalidad del alma.*

*Continúa el pensamiento ascendiendo, esta vez impulsado por las poderosas alas poético-filosóficas de Platón, y culmina, con admirable precisión, en el genio aristotélico. Las zonas más altas de la filosofía son ampliamente exploradas, se abren nuevos y más dilatados horizontes, que dieciocho siglos más tarde alcanzarían más nítidos perfiles; serían despojados de lo que de inaceptable aún tenían, y constituirán la base de un nuevo mundo filosófico-social y político.*

*Con Aristóteles se cierra el ciclo deslumbrante del helenismo, que inicia luego el declive: estoicismo y epicureísmo, eclecticismo y escepticismo por grados sucesivos, hasta negarse a pensar con la escuela de Pirrón.*

*El apogeo de Grecia, su sumisión a Roma, y el último "resplandor agónico del helenismo" en Alejandría.*

*Esta última, puente entre oriente y occidente,*

ofrecía, en frases de Corts Grau, "el cuadro final del pensamiento pagano: duele ese desgarramiento espiritual que implica la conversión. Un cuadro nada apoteótico, pero muy interesante: intelectuales, historiadores, eruditos, artistas, superstición, vicio, histrionismo sacerdotal, y Roma dejando en plena anarquía los espíritus porque también ella carece de unidad ideológica". El paganismo atardecía.

Casi veinte siglos de cristianismo nos han hecho familiar la extraordinaria historia de nuestra Redención. Inaugúrase una nueva y decisiva época para la vida humana, y, por supuesto, para la moral, para el derecho, para la política, para la filosofía, para la teología, para el destino del hombre nuevo.

El momento de choque entre el alma pagana y la cristiana. Los primeros avances de ésta en aquel mundo sembrado de ídolos y de brillantes sofismas, los primeros cinco siglos de esta crisis, es lo que me detiene en este ensayo. Entresacar los principios filosófico-jurídicos de ese apasionante momento de transición.

El estudio de esta curva del pensamiento filosófico de occidente, en el cual aparecen los principios no formulados en sistema, sino vividos intensamente, con dramática pasión, con afán de con-

*vertir al mundo, es interesante, no obstante su confusión, porque esa filosofía aún vive, y ese instante puede tal vez repetirse.*

*El derrumbe de los ídolos antiguos, como el de los contemporáneos que ya no son de oro, bronce o mármol, sino que se presentan por la clase social, la riqueza o el Estado, puede acaecer sólo cuando, con la pasión deslumbradora de los primeros apóstoles, apologistas y padres de la iglesia, de oriente o latinos, se predique la dimensión incomparable del hombre redimido, insumiso radicalmente a otra cosa que no sea adorar a Dios, en espíritu y en verdad, como dijo el Maestro a la mujer de Samaria, y que puede cooperar, dando de sí cuanto puede, y puede mucho, cuando el mundo social, jurídico y político, sea suficientemente amplio para contenerlo, pero que puede, también, hacer saltar en añicos las construcciones políticas, jurídicas, sociales que traten de empequeñecer el marco insuficiente o de interferir en la trayectoria de salvación.*

*Esto último aconteció a partir de entonces. El mundo pagano, no obstante su magnificencia, fue insuficiente para albergar al hombre nuevo. Y se transformó. Se llenó de santuarios, de hospitales, de universidades, de un ejército de instituciones fundadas en la caridad. Se transformaron el de-*

recho y el Estado, y la vida social, y las costumbres, y la moral, y el arte, y la ciencia, y hasta la técnica se subordinó a la nueva jerarquía de valores, a la nueva visión del hombre, del mundo y de Dios.

Deseo plantear este tema, como a mi juicio deben tratarse los de historia de las ideas filosóficas, sin descuajarlas, ni despegarlas de su ámbito histórico-social; ofreciéndolas vivas, en cuanto sea posible, rodeadas de su circunstancia, y no sustrayéndolas en vana tarea entomológica para exhibirlas, muertas, sobre un fondo de terciopelo negro, como las mariposas.

*Este amanecer del cristianismo en el mundo occidental, es el período que trataremos de estudiar.*

Por la brevedad del tiempo de que dispuse para preparar este somero trabajo, tanto como por la dificultad para consultar los textos originales, no pude realizar plenamente mi propósito y me vi precisado a utilizar el material contenido principalmente en tres obras filosófico-jurídicas: La filosofía del derecho de Francisco Suárez, del doctor don Luis Recaséns Siches, actual catedrático de Filosofía del Derecho en nuestra Escuela Nacional de Jurisprudencia, y de quien fui alumno; los Apuntes de clase de filosofía del derecho, que con este título han sido publicados por la editorial

*Escorial, de Madrid, del profesor de Filosofía del Derecho de la universidad de Granada, España, Dr. José Corts Grau; y la obra titulada La filosofía jurídica y política de San Agustín, del Dr. J. Truyol Serra.*

*Por otra parte, ni pretendo, ni es posible ser original cuando se trata de presentar una sección de la historia del pensamiento filosófico-jurídico. Estudiar las obras importantes, consultar a los maestros reconocidos, seleccionar los textos adecuados, tratar de presentar, con la importancia social, humana que contiene el pensamiento de la época que se estudia, es una labor, que aunque modesta, puede resultar de utilidad, aun cuando sea como divulgación, y esto no es desdeñable porque difundir la verdad es la más honrosa y tremenda responsabilidad de quien pretende conducir a los jóvenes enseñando el camino de luz que los grandes en el espíritu nos han abierto.*

*Tal es mi actitud al abordar este tema, y tales han sido mis guías para exponer, durante mis años de docencia en la ilustre y querida Universidad Nacional, la historia viva, valga la contradicción, del pensamiento filosófico-jurídico.*

## I

Desde el instante de la Redención se inicia indudablemente una nueva época: la Era Cristiana, no sólo en la historia universal, sino también en el pensamiento filosófico. Hay, como dice el padre Sertillanges, “una era cristiana de la filosofía”.<sup>1</sup> El hecho de nuestra Redención no es, propiamente, un acontecimiento filosófico, sino mucho más que eso: fue la restauración del camino de nuestra salvación; ni en el Evangelio se encuentra una preocupación filosófica fundamental, sino una pauta de vida, un nutrido y deslumbrante conjunto de enseñanzas, de principios y de ejemplos, que indican a todo hombre —filósofo o no— la posibilidad de adquirir “derechos de ciudadanía en el reino de Dios en nombre de la fidelidad y del amor”.<sup>2</sup> La Redención cambió al mundo de tan

<sup>1</sup> R. P. SERTILLANGES, *Le Christianisme et les philosophies*, Aubier, Édition Montaigne, Paris, p. 7.

<sup>2</sup> *Loc. cit.*, p. 9.



radical manera, que todas las cosas humanas, los modos de ver la vida y de entenderla se modificaron adquiriendo una nueva luz, un nuevo sentido, y proporciones que tocan a la eternidad. Todo se vio, desde entonces, como agigantado en sus proyecciones antes estrechas, limitadas.

Así pues, la cuestión preliminar de si hay una filosofía cristiana, distinta de la filosofía, se resuelve, como se resuelve esta interrogación cuando se plantea a propósito de otras actividades humanas: la economía, la política, la literatura, el derecho, la ciencia. "Estrictamente, y hablando formalmente, no hay filosofía cristiana, ni ciencia cristiana".<sup>3</sup> La filosofía, en términos generales, es el resultado del esfuerzo de la razón natural, aplicado al conocimiento de las causas primeras y de los fines últimos de todas las cosas, en plan de universalidad. Esta indagación noble y apremiante, sigue siendo la misma; pero a partir del cristianismo, y en los pensadores cristianos, el hombre y el mundo se transfiguran con un nuevo y esplendoroso destino: el mundo adquiere su verdadero signo y el hombre su magnitud exacta, y la razón se ilumina con la fe, la gracia y la revelación, que le ayudan a descubrir toda la grandeza del hombre,

<sup>3</sup> *Loc. cit.*, p. 24.



del mundo y de Dios, hasta donde el humano y limitado entendimiento es capaz de alcanzar.

Pero el problema de precisar las relaciones de la filosofía con la fe interesa menos, para los fines de este estudio, que la investigación del pensamiento de los filósofos cristianos de los primeros siglos, para encontrar los frutos o los rendimientos tempranos que aportaron a la filosofía del derecho. Debemos examinar, por tanto, el marco histórico en que aparece el cristianismo y los principios fundamentales de los primeros pensadores cristianos.

Ya se había cumplido la gráfica del pensamiento griego: elaboración, plenitud y decadencia. Hacía aproximadamente cuatrocientos años, había terminado el esplendor de la filosofía. Grecia era sólo una colonia (Acaya) del Imperio Romano.

Las corrientes filosóficas que entonces imperaban eran: estoicismo, epicureísmo, escepticismo y eclecticismo.

## LOS ESTOICOS

Como es bien sabido, la concepción estoica, tiene su precedente en la cínica, así como su contraria, la epicúrea, lo tiene en la escuela cirenaica y en el atomismo de Demócrito.

Es curioso notar que, habiéndose perdido en la bruma la cordillera —Sócrates, Platón, Aristóteles—, hubo un recomienzo en la búsqueda de las soluciones para la vida; de igual manera a lo que pasó después de los estragos de la Reforma y de la inauguración del idealismo con Descartes y Kant, en que, con la gloriosa salvedad de España, olvidada la más eminente sucesión de filósofos del siglo trece, se retrocedió, como en nuestros días acontece, a las soluciones y a la problemática planteadas por los sofistas. La decadencia griega, y la época moderna, son dos momentos en que se rompe la continuidad de una línea de pensamiento, y reverdecen problemas y soluciones anteriores.

Aun cuando pueden o suelen distinguirse tres frases en el estoicismo: el antiguo (el griego: Zenón, Cleantes, Crisipo); el medio (de Grecia a Roma: Panecio, Posidonio); y el nuevo (Roma: Séneca, Epicteto, Marco Aurelio), por brevedad se presentarán sólo los principios fundamentales de esa larga trayectoria.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Para explicar sucintamente los principios estoicos y epicúreos, por falta de textos originales y de tiempo para consultarlos, me veo en la necesidad de acudir al auxilio brillante del Dr. José Corts Grau, catedrático de Filosofía del Derecho en la universidad de Granada,

La filosofía de los estoicos queda sintetizada por el Dr. Corts Grau de la siguiente manera: “Flota en el estoicismo antiguo una noción panteísta de Dios y la Naturaleza, del alma universal de las cosas. Rechaza, como antes los cínicos, el culto y el ceremonial de los templos, por considerarlo indigno de la Divinidad. En su somera metafísica quedan indiferenciadas las ideas de principio creador, principio vital, logos, destino, providencia, orden universal, y registranse continuas oscilaciones entre el espiritualismo y el materialismo.

“El alma humana es un ‘soplo cálido’, emanación del alma universal, del fuego creador, y su parte más sutil e imperecedera. Luego, Crisipo restringe esta inmortalidad admitiéndola solamente para el alma del sabio. Desviándose de la concepción aristotélica, el materialismo les hace considerar la representación sensible y la idea como huellas del objeto en nuestro entendimiento, y explican la memoria como almacenamiento de sensaciones. También es Crisipo quien mitiga este sensualismo, advirtiendo que sobre los datos sensí-

quien ofrece una síntesis, en mi concepto satisfactoria, en el capítulo llamado “Estoicos y Epicúreos”, del cuarto tomo de la obra titulada *Filosofía del derecho*, que contiene los apuntes de su clase, editada en Madrid, por las Ediciones Escorial, en 1942, pp. 139 a 155.

bles elaborase el verdadero conocimiento de orden superior. Merced a una disposición natural de nuestro entendimiento, se dan en nosotros las 'nociones comunes', que se conjugan con el dato empírico y determinan la fuerza y claridad, la evidencia con que se nos manifiestan ciertas verdades.

“¿Cuál es la misión del hombre? Ajustarse al orden natural, que es en última instancia la razón divina. En ello estriba la virtud y la felicidad: en que cada cual acepte su destino, evitando toda contradicción entre la vida y el deseo. La virtud implica el dominio de la razón, de la parte directiva del alma, sobre las fuerzas inferiores y sobre las rebeldías de la voluntad. Así entendida, es ella el único bien, como el vicio es el único mal. Los demás —vida o muerte, honor o deshonor, placer o sufrimiento— es indiferente: hay que practicar la virtud por la virtud misma, sin miras ulteriores. Y hay que procurar la perfecta *apatía*; las pasiones son todas de suyo perniciosas, hasta la misma compasión, porque atentan a la serenidad del sabio. Quedan aquí sentados el racionalismo implacable de los estoicos y aquella aridez de la virtud y de la vida humana que culmina en la apología del suicidio como acto supremo del dominio del hombre.

“La virtud es una, como la razón; pero cabe

distinguir en su unidad varios aspectos. La justicia es la razón en cuanto da a cada uno lo suyo. Mantienen y fomentan los estoicos la idea de una ley natural, grabada en el fondo de todo hombre, cuyos preceptos radican en la Divinidad, y que es la norma suprema de lo justo y de lo injusto, prevaleciendo sobre las leyes positivas de los distintos pueblos.

“Frente a los epicúreos, afirman la sociedad como fundada en la propia naturaleza humana, no como resultado de un convenio que cerrara un período de luchas. Y así como a los cínicos la convicción de la igualdad y parentesco universal de los hombres les lleva a proclamarse ciudadanos del mundo, desentendiéndose anárquicamente de su comunidad local, en los estoicos pesa desde el principio la idea de que el hombre tiene fines que cumplir en cooperación con sus semejantes. Asimismo consideran ordenado el matrimonio y vitando el adulterio. Consecuentes, rechazan por antinatural la esclavitud. Con todo ello superan en este punto la doctrina platónica y aristotélica, de marcado carácter racista, y también aquella indiferencia, cuando no desdén, que Platón y Aristóteles sienten hacia el trabajador manual. Estas tendencias adquirirán nuevo vigor y perspectivas,

en el seno mismo de la Stoa, con la aparición del cristianismo.”

El estoicismo medio —Panecio y Posidonio—, y sobre todo el nuevo, o sea el Romano, con Séneca, Epicteto y Marco Aurelio, se ennoblecerá considerablemente.

La actitud estoica es la del hombre orgulloso que persigue una virtud sin amor. De allí su crueldad para los débiles, los niños deformes, los ancianos, los enfermos. Frases extraordinariamente inhumanas encontramos a este respecto aun en los espíritus más finos, como en Séneca, por ejemplo. “El hombre posee tres instrumentos: el buey, el arado y el esclavo; se distinguen en que el buey muge, el arado es mudo y el esclavo habla.” El mismo Séneca que rechaza la esclavitud, justifica la supresión de los hijos deformes; el que propugna la impasibilidad es también el que exalta el suicidio y tienta a consumarlo: El suicidio es el camino de la libertad: “¿Buscas ese camino fácil? En cada vena de tu cuerpo lo tienes...”<sup>5</sup>

Por cuanto a la comparación entre la doctrina estoica y la epicúrea, y el parentesco de aquélla con la doctrina cristiana, conviene ver los siguientes conceptos del autor ya citado, en la página

<sup>5</sup> CORTS GRAU, *op. cit.*, p. 152.

150 de la obra que consultamos: “La significación de la doctrina estoica frente a la epicúrea es patente: predominio de lo espiritual sobre lo sensitivo, de la austeridad sobre el placer, del destino sobre el instante. Sin duda, el estoicismo cumplió una función capital en el ambiente pagano: la de prestar su resignada serenidad a muchos hombres, acrecentando el valor de la persona y su dignidad, instando a confiar en sí mismo, a encastillarse en su libertad íntima.

“Lo que no cabe es emparentar esta concepción con la cristiana, llevándonos de ciertas analogías e influencias. La ética estoica resulta estéril. Su ascetismo es incomparable con el cristiano: la *apatía* estoica condena toda pasión, y la moral cristiana considera las pasiones como fuerzas de suyo indiferentes que han de encauzarse hacia el bien; entre la impasibilidad ante las ofensas y el perdón, entre la renuncia y el sacrificio, media una distancia infranqueable. El estoico presenta una forma vacía que el cristiano llenará de un contenido positivo: el amor. Su construcción jurídica es una fórmula fría e impasible, fundada sobre una vaga comunidad natural de los hombres más que en el sentimiento y convicción de la filiación común.



## LOS EPICÚREOS

“Falta aquí radicalmente el sentido teológico. Las esferas divina y humana son independientes, mejor dicho, extrañas entre sí. La Divinidad no se ocupa del mundo ni de los hombres, y el hombre, por consiguiente, tampoco tiene que esperar ni temer nada de los dioses. Con ello el azar sustituye a la Providencia, y el epicureísmo predice la indiferencia ante lo que no depende de nosotros, ante la misma muerte; mientras existimos no existe la muerte, y con su llegada desaparecemos nosotros; ¿a qué hablar, pues, de ese terrible encuentro, si es imposible?”

“El hombre debe examinar sus posibilidades, seguir los impulsos de su naturaleza y gozar de la vida. Pero en los placeres hay una jerarquía que nos hace distinguir y anteponer el espiritual al sensible, el sereno al violento. El placer ha de ser noble, duradero, sin mezcla de dolor ni de arrebatado. Así, entre las satisfacciones puras que le ofrece la vida al hombre está la amistad. En cambio, el matrimonio reporta molestias. La virtud no es un bien en sí mismo, sino en todo caso un medio para ciertos placeres superiores.

“Su concepto de la Justicia apenas se eleva más allá de las leyes positivas, y es eminentemente prag-



mático y utilitario, como su doctrina del Estado. Tanto la ley como la sociedad y la autoridad surgen por convenio entre los hombres, necesitados de ciertas seguridades en su vida. El justo, el que observa la ley, posee tranquilidad de ánimo, y el injusto la pierde con el temor a la sanción. Y no da más de sí este hedonismo fundado sobre una metafísica ya entonces caduca.

“La doctrina, que en Epicuro mantiene una relativa dignidad por su persona —importa no confundirle con cualquier degenerado moral—, se envilece luego en los discípulos. Comparados el epicureísmo y el estoicismo, es clara su contraposición. Pero entrambas tendencias perseguían un mismo fin: la felicidad resignada del hombre que en aquel entonces ya comienza a sentirse desamparado y escéptico.”

En suma, unos creen que el hombre es sólo razón; los otros, que es sólo pasión, y ninguno lo ve completo. El hombre no es ni bestia ni ángel; es, como lo dijo Pascal, un rey destronado, que cuando quiere hacer el ángel hace la bestia. Para obtener la felicidad se ofrecían al hombre el pecado de orgullo o el de rebajamiento; no alcanzaban a ver la completa estructura moral, ni el camino de salvación. Las dos actitudes filosóficas conducían al suicidio; eran fuentes de perdición y no

“saber salvador.” La filosofía, abandonada a su suerte, se negaba a sí misma, degeneró en espantosa incertidumbre o en connivencia ilegítima: relativismo, eclecticismo. El mensaje que descubriera la inestabilidad humana, la contradicción de líneas que es la cruz, como dijo Chesterton, la representación de la íntima, de la funcional contradicción del hombre, que comprende, al estoico y al epicúreo, y señala el camino salvador. Pero de eso se hablará más adelante.

Como consecuencia de la confusión y de la insuficiencia del pensamiento pagano, se cae en el relativismo, en el eclecticismo y en el escepticismo. Ante la desilusionante contradicción entre las doctrinas, y en presencia del ansia intelectual de encontrar la verdad, es preciso seleccionar, entre las tesis opuestas, los términos conciliadores, los terrenos comunes, o bien, escoger lo que uno cree aceptable. El eclecticismo contiene una fuerte dosis de escepticismo, y es profundamente relativista y subjetivo, anárquico. El escepticismo es el último grado de rebajamiento intelectual, es la renuncia a obtener por el conocimiento lo verdadero, lo universalmente válido; implica suspender el juicio, esto equivale a dejar de ser hombre. Pirrón, Timón, Arquésilao, Carneades y Sexto Empírico, forman la lista de escépticos antiguos.

Hasta este último extremo —escepticismo— se había degradado el pensamiento pagano. Era la noche de la filosofía.

En cuanto al estado social de la hora “cero” de la historia (y de nuestro calendario), basta señalar algunos hechos: la esclavitud aumentaba con la voracidad de los amos del dinero y de las guerras; el acreedor tenía derecho de hacer esclavo a su deudor y a dividirlo en pedazos según la Ley de las XII Tablas (Tabla III, inc. 5; y ver también texto de la Tabla I, incs. 2 y 3). En un mundo arrogante y dominador, en el imperio dueño del orbe, había los contrastes más duros: lujo, belleza, placer y crueldad sin límites para con los humildes. Había termas, hipódromos, palacios, templos, estadios; pero ni un hospital, ni orfanatorios, ni escuelas para los pobres. Era un mundo sin amor, sin compasión, sin caridad.

Había un admirable, un fino, acabado sistema jurídico; pero toleraba la esclavitud y carecía de todo sentido de misericordia. El estado social era degradante; manchas de esa sociedad eran el despotismo, el bochornoso culto a un César divinizado que ejercía un incontrastable poder en todo el mundo, el afeminamiento, el refinamiento en los vicios, el constante sentido orgiástico de la vida. Exaltación de los poderosos, corrupción de las cos-

tumbres, crueldad inaudita con el débil y el vencido.

Cuando al pensamiento no le quedaban más posibilidades porque las había ensayado todas, el mundo necesitaba y esperaba un mensaje de salvación; y surgió con exactitud “en la plenitud de los tiempos”, según la profecía: en un oscuro rincón del imperio, aparece Quien afirmó: “Yo soy el camino, la verdad y la vida.”

## II

El nacimiento del Salvador dividió la historia. La cruz se levantó sobre el mundo, en cátedra sangrienta, y desde entonces no es posible hablar sino de dos épocas. Antes de Jesucristo, y después de Él. El mundo se llenó de amor y de misericordia; el ejército de iglesias, escuelas, hospitales, orfanatorios, asilos, todas las instituciones de la caridad, poblaron y mudaron la faz de la tierra como en un destello de las bienaventuranzas. Apareció un nuevo concepto del hombre y de su destino; se modificaron las instituciones jurídicas, políticas y sociales del mundo, para contener la enorme dignidad del "hombre nuevo". El cristianismo proporcionó al hombre, como dice Unamuno, "el amor a la vida, el verdadero amor a la verdadera vida y la esperanza de la resurrección final." <sup>6</sup>

<sup>6</sup> UNAMUNO, *Contra esto y aquello*, Ed. Renacimiento, Madrid, 1912, p. 42.

Se extiende por todo el mundo la revelación de un Dios personal, espiritual, Trino en personas y Uno en esencia, creador de todas las cosas, de las visibles y de las invisibles; providente. Acto puro. Sumo Bien, Suma Belleza, Suma Verdad. Se establece la distinción radical entre Dios y el cosmos, que es su obra, y la creencia en el destino eterno del hombre, superior a los mandatos del César.

Dios es amor y misericordia y justicia. El mundo pagano tenía del amor entre los hombres un concepto diferente: era una relación de lo inferior a lo superior, pero nunca a la inversa. Se amaba sólo lo que no se tenía, la perfección que faltaba al amante. Así los dioses eran incapaces de amar a los hombres, quienes eran sus juguetes. La divinidad, esa confusión de ideas, de símbolos o de mitos, también participaba de los defectos de los hombres: de la crueldad, de la venganza, de la envidia, de la sensualidad, de la ira. En el cristianismo se produce, entre otras, como lo observa Max Scheller, la revolución del amor; a tal grado se subvierte la antigua jerarquía de valores, que el Verbo se hace carne; “habita entre nosotros”, y muere por el hombre, por nuestra salvación. El Objeto Máximo de Amor, la Perfección Infinita, se rebaja para restaurar nues-

tra naturaleza, dignificarla y salvarla. El Dios cristiano es justiciero, jamás vengativo ni envidioso, ni iracundo. Es misericordioso en grado sumo. Nunca se había llegado tan alto en el conocimiento de Dios, ni se podrá llegar más allá. Él es la perfección misma.

Jamás se habían establecido, tampoco, con tanta nitidez, las relaciones entre el mundo, el hombre y Dios.

El cristianismo es un mensaje radical que no puede ya ser pasado por alto, ni olvidado por nadie. El mundo que ha crecido al amparo de la cruz, muestra aún el florecimiento que significó la redención y la proyección del nuevo concepto del hombre en todas las actividades y las ciencias humanas.

El Evangelio, y los acontecimientos supremos de la encarnación y la redención, transformaron la historia. Otro acontecimiento, divino y humano, cambia, también, el signo de los tiempos: nace una institución universal para guardar y transmitir ese mensaje: la iglesia católica, la más antigua de las instituciones, y la única que ha permanecido idéntica a sí misma, a pesar y sobre los cambios históricos. Constituye un fermento de pureza y elevación, de verdad y amor, dentro de la gran masa de la humanidad, impidiendo que ésta degenera



o se corrompa totalmente. Es un germen vivificante. Sus características esenciales son la unidad, la santidad (pureza), la catolicidad (universalidad), y el ser apostólica, esto es, la no interrumpida continuidad de los sucesores de los discípulos apóstoles.

La iglesia es la organización que realiza el ideal cristiano. Es la organización de los hombres para salvar sus almas; puede ser llamada la república de los mejores en el espíritu; en ella todos pueden alcanzar la santidad, sin diferencia de castas, clase, edad, sexo o nacionalidad. Es una organización que siempre ha estudiado, que estudia, que estudiará siempre. Está dedicada a promover el progreso humano, a remediar los dolores físicos y espirituales; de ella nació la universidad, de ella han surgido los hospitales y los asilos, las ciudades europeas, los gremios, las costumbres; conserva la alegría, la danza, el canto, el arte; transfigura y ennoblece las bellas artes, crea la liturgia, construye las catedrales y las sumas teológicas y filosóficas. Ha sido siempre, o casi siempre, perseguida; pero siempre, aun en sus épocas de decadencia interior, o de cruel, encarnizada persecución, encuentra fuerzas para levantarse y contemplar la agonía de sus enemigos. Trabaja incansablemente. Ejerce un ministerio espiritual que



abarca toda la vida del hombre. Está en el bautismo, en el matrimonio, en la niñez, en la adolescencia, en el trabajo, en la tumba y más allá, en la memoria santa de los que se fueron, en los altares, en la eternidad; acompaña inseparablemente al hombre. Vigila el espíritu, construye, edifica, promueve. En suma, es obrera incansable. Atempera la dureza de las leyes injustas; dice, imperturbable, la verdad dogmática; condena la injusticia. Protege siempre al débil frente al poderoso. Estas son las características de la iglesia universal que se propagó por todo el mundo y configuró la época posterior a Nuestro Señor. Es el instrumento que realiza su doctrina.

El cristianismo, importa reiterarlo, es mucho más que un sistema filosófico o que un sistema ético o jurídico. Es un nuevo punto de partida en el pensamiento y una situación nueva para el hombre. De esto se desprende un conjunto de verdades especulativas y prácticas que la razón humana irá profundizando. Ésta es la misión y la dignidad que los cristianos atribuimos a la filosofía, además de sus propias y nobilísimas tareas, y la filosofía ha ido desenvolviendo, en un despliegue natural y fecundo, nutrido de consecuencias valiosísimas, los principios del cristianismo. Algunas de estas verdades ya estaban en el Antiguo

Testamento, otras fueron reveladas por Nuestro Señor y transmitidas por los evangelistas.

No es posible aquí hacer una síntesis de la teología nuestra, sólo señalaremos algunos de los principios sobre los que puede construirse, con espíritu cristiano, la filosofía del derecho.

“La Justicia que los hombres debemos practicar queda vinculada al precepto total de perfección. El modelo es el Padre que está en los Cielos. El hombre lleva en su interior la Ley de Dios, sección del orden universal; se concilian la libertad, la responsabilidad humanas, con la omnipotencia y la omnisciencia divinas. Toda autoridad proviene de Dios y el hombre debe someterse a ella desde el interior, y no forzado. El Derecho se convierte en un deber de conciencia y alcanza su máximum ético. La familia obtiene su dignidad suprema. Hay un límite a la autoridad del Estado: ‘Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios’, dijo el Maestro a los fariseos que le tentaban.” La lucha por la justicia, por la liberación de las multitudes oprimidas, alcanza rango de bienaventuranza. Dijo el Maestro en su maravilloso sermón ante el mar de Galilea: “Bienaventurados (no los poderosos, ni los sensuales, ni los ricos, ni los fuertes), los que tienen hambre y sed de justicia” . . . , “los que sufren

persecución por la justicia” Así, el origen del derecho, el fin del derecho, y el modo de cumplirlo, la alta misión del jurista y del político auténticos, quedan fundados en la concepción cristiana de la vida.

¿Cómo se desarrolló en el mundo la filosofía implícita en las verdades cristianas? En primer lugar fue explicado el Evangelio con la vida y la palabra del Señor; luego, en la predicación apostólica encontramos desarrollos explicativos; y por último, en el período a que se limita este trabajo, en el pensamiento de los padres de la iglesia.

### *La predicación de Nuestro Señor*

Ya a los doce años, discutió con los doctores de Israel. Infortunadamente no se conserva la crónica de esta enseñanza sobre la Antigua Ley. Después, hasta cumplir treinta años, con el oscuro y luminoso ejemplo de su vida de artesano. Los tres últimos años, hasta su muerte, predicó su doctrina por las calles, en las plazas, en el templo, en las escalinatas, en el mar, en la montaña. Con predilección hablaba a los humildes, a las mujeres, a los extranjeros, a los pecadores, a ese auditorio despreciado hasta entonces por filósofos y orado-

res. Empleó un lenguaje maravilloso, insuperable aun desde el punto de vista artístico, literario, siempre fecundo y fresco. El difícil y frecuente uso de la parábola, distingue, en su forma, la narración evangélica. A los treinta y tres años extendió los brazos sobre una cruz de madera y, suspendido de ella, salvó al mundo.

### *La predicación apostólica*

Cuatro de sus discípulos escribieron la vida y las enseñanzas del Maestro. Todos se dedicaron a propagar su doctrina. De los doce, estudiaremos a uno.

### III

#### PABLO DE TARSO

A San Pablo puede llamársele el primer filósofo cristiano, sólo que ser apóstol, como lo fue, incansable y audazmente, es más, mucho más que ser filósofo. Ser apóstol significa entregar toda una vida, y no sólo poseer una calidad o un hábito intelectuales. No obstante ello, él, por haber discutido con los filósofos, por haber introducido el mensaje en el teatro de la filosofía antigua, adquiere una dimensión especialmente atractiva para nosotros. Yo le he llamado, con gran anacronismo, “el primer universitario cristiano”.

Pablo de Tarso es una de las figuras más emocionantes de la historia; en él resonaron todos los ímpetus humanos. Sentía “en sus miembros la ley que resiste al espíritu y lo sojuzga a la ley del pecado”. Extraordinariamente impetuoso y varonil, fue siempre un gran soldado para las batallas

de Dios. Siendo joven, fue siempre defensor del sistema religioso judío y encarnizado perseguidor de los primeros cristianos. Conocida es su maravillosa conversión: su deslumbramiento en el camino de Damasco. Instruido en la nueva fe, se convirtió en el más infatigable predicador del Evangelio entre judíos y gentiles. No tuvo, como los demás apóstoles, el privilegio del contacto, de la convivencia inefable con Nuestro Señor. No lo conoció en su vida mortal. Por ello, y por su historia, su actitud es la de un converso. Esta característica quedó grabada en sus epístolas y en los *Hechos de los apóstoles*. En sus cartas se ve todo su corazón. Es la primera de las grandes experiencias interiores la que se nos revela. Una voz de tormenta. Un formidable grito humano que repercute en el mundo de la antigüedad anunciando al "hombre nuevo." Su voz es simétrica a la del gran africano, San Agustín. Tiene como tema al hombre: su interior, sus pasiones, sus anhelos, sus esperanzas, sus luchas, su ley.

Llevó la doctrina a los gentiles y proclamó la universalidad de la nueva fe, sosteniéndole contra quienes pretendían limitarla a los judíos. Él era judío noble, y ciudadano romano. Se sentía seguro y valiente en el mundo al que pertenecía, y con esa firmeza, luchó, polemizó, predicó, viajó,

organizó, e inició la transformación de su ambiente.

Quiero entresacar uno solo de los incidentes de tan azarosa vida: de entre sus prisiones y sus fugas, de entre sus numerosas polémicas con jueces, magistrados y autoridades civiles y eclesiásticas, sólo retendremos su viaje a Atenas, porque significó el primer contacto, digamos oficial, entre la corriente cristiana y el mundo pagano.

En los *Hechos de los apóstoles*, con la sencillez con que se narran estas prodigiosas crónicas, nos ha quedado el relato. Pablo llegó a Atenas, que en esa época era una ciudad diríamos universitaria, a la que acudían los jóvenes del imperio a cultivarse. En cada una de las calles, como dice Baumann: <sup>7</sup> “debajo de cada pórtico, había templos y estatuas: Zeus, Palas, Baco, Afrodita. Las obras maestras de Fidias y Praxiteles; y todos los héroes epónimos, los hombres ilustres, las deidades alegóricas, y, en el Ágora, el altar de la Piedad, diosa que sólo los atenienses veneraban... Para ésta, Pablo podría haber tenido cierta simpatía; pero sin duda también la consideraba despreciable. Adorar una idea pudiendo acercarse a la

<sup>7</sup> BAUMANN, *San Pablo*, Editorial Difusión, Buenos Aires, pp. 235 y ss.

Vida eterna y vivir en el Principio de donde procede esta idea, era, sin duda, una forma de ignorancia.” Era la diferencia entre el logos pagano y el Verbo cristiano.

“Salvo a las horas de mucho calor, los ciudadanos ociosos y amigos de la charla, vivían debajo de los pórticos, alrededor de los templos, en el Ágora. Cínicos, estoicos, epicúreos, escépticos, se mezclaban sin chocar mayormente, y sin apasionarse. Se burlaban elegantemente de todas las convicciones. Pensaban por deporte, no por encontrar la verdad. Como en los tiempos de Demóstenes, ‘¿Qué hay de nuevo?’, seguía siendo la fórmula cotidiana para aquellos ánimos hastiados.”

Pablo predicó primero en la sinagoga, como era su costumbre. Luego discutió en las plazas, en las calles, con los filósofos. Éstos se preguntaban: ¿Qué quiere decir éste? Parece que viene a anunciarnos nuevos dioses. Al fin, cogiéndolo lo llevaron al Areópago diciendo: “¿Podemos saber qué doctrina nueva es ésta que predicas? Porque te hemos oído decir cosas que nunca habíamos oído, y así, deseamos saber a qué se reduce esto?”<sup>8</sup>

Condujeron a San Pablo al Areópago para que

<sup>8</sup> *Hechos de los apóstoles*, xvii, pp. 19 y ss.



explicara, en una conferencia pública, e improvisada, los principios de la nueva fe.

Hay que advertir que San Pablo, antes de subir al Areópago, se había fijado en la inscripción de una piedra que decía: "Al Dios desconocido". San Pablo utilizó ese hecho para iniciar su breve, rotundo, pero decisivo discurso, en el cual negó la divinidad de los ídolos y anunció al Dios del cristianismo: "Ese Dios que vosotros adoráis sin conocerle, es el que yo vengo a anunciaros. El Dios que creó el mundo y todas las cosas contenidas en él, éste, siendo el Señor de cielo y tierra, no está encerrado en templos fabricados por los hombres, como si estuviese menesteroso de alguna cosa, antes bien, Él mismo está dando a todos la vida, el aliento y todas las cosas. Él es, el que de uno solo ha hecho todo el linaje de los hombres, para que habitasen la vasta extensión de la tierra, fijando el orden de los tiempos, y los límites de la habitación de cada pueblo, queriendo con esto que buscasen a Dios, si por ventura lo pudiesen tocar o hallar, como quiera que no está lejos de cada uno de nosotros. Porque dentro de Él vivimos, nos movemos y existimos. Somos del linaje del mismo Dios. Así dijeron también algunos de vuestros poetas. Siendo pues, nosotros, de la raza de Dios, no debemos imaginar que el Ser divino

sea semejante al oro, a la plata o al mármol, de cuya materia ha hecho las figuras del arte e industria humana.”<sup>9</sup>

Aquí aparecen los principios fundamentales para la *construcción* política y jurídica capaz de levantar el mundo nuevo. Igualdad radical del hombre. Todos descendemos de Dios. Suprema dignidad humana. Somos de la raza de Dios. El hombre no puede adorar cosas inferiores —oro, mármol, belleza, estado, raza, clase—, ídolos antiguos ni modernos. Debe adorar sólo a Dios, como dijo el Maestro a la mujer de Samaria, “en espíritu y en verdad”, esto es, libertad del hombre frente a las sujeciones totalitarias terrenas.

Este discurso terminó cuando Pablo habló de la resurrección. “Te volveremos a oír otra vez sobre esto”, dijeron. “Sin embargo, algunos se juntaron y creyeron, entre ellos Dinisio el Areopagita, y cierta mujer llamada Dámaris, con algunos otros.”<sup>10</sup>

### *San Pablo en Roma*

El doctor don Luis Recaséns Siches, hace notar que San Pablo, en su Epístola a los Romanos,

<sup>9</sup> *Hechos de los apóstoles*, xvii, pp. 23 a 29.

<sup>10</sup> *Hechos de los apóstoles*, loc. cit.

“sienta la idea de la existencia de una ley suprema, independiente de toda prescripción dogmática o positiva, que responda a la esencia de la persona humana en cuanto ser racional: es decir, la ley que se deriva de la naturaleza moral y racional del hombre.”<sup>11</sup> Dice textualmente San Pablo (Epístola a los Romanos II, 14 y 15): “En efecto, cuando los gentiles, que no tienen ley (escrita) hacen por razón natural lo que manda la ley, son para sí mismos ley (viva). Y ellos hacen ver que lo que la ley ordena está escrito en sus corazones, como se lo atestigua su propia conciencia y las diferentes reflexiones que allá en su interior ya los acusan, ya los defienden.

“En este texto —sigue diciendo el maestro Recaséns—, encontramos la idea de una ley de conducta que responde a la naturaleza teleológica humana, en lo que ésta tiene de perenne y esencial, como ser moral y racional. . .

“Dando forma sistemática al pensamiento del Apóstol, cabe decir que esta ley natural es común a todos los hombres, porque todos ellos son iguales: iguales en su naturaleza racional y moral. Todos los individuos de la especie humana tienen

<sup>11</sup> DR. LUIS RECASÉNS SICHES, *La filosofía del derecho en Francisco Suárez*. Madrid, 1927, pp. 44 y ss.

algo en común y no ciertamente algo accidental, sino precisamente aquello que determina su carácter de hombres, a saber: la posesión de la razón. Esta es la traducción filosófica del pensamiento teológico de que 'Todos los hombres son hijos de Dios.' ”<sup>12</sup>

Este reconocimiento universal de la personalidad humana, con dignidad moral, derivado de la comunidad de naturaleza, de origen y de destino, será traducido más tarde en filosofía por San Agustín, como luego veremos; después pasará a la escolástica, y se repetirá como una constante en el pensamiento de San Alberto Magno y de Santo Tomás de Aquino; servirá de fundamento a Suárez y a Vitoria para descubrir el derecho internacional, y quedará por fin dogmáticamente definida en el luminoso Concilio de Trento, fijando para siempre la igualdad de los hombres, con las importantísimas consecuencias que para los indígenas de la América Hispana trajo la aplicación de este dogma.

La humanidad es una, no sólo moral, sino también política y jurídicamente.

Pero esta unidad no destruye las diferencias individuales que los hombres, como seres físicos y

<sup>12</sup> DR. LUIS RECASÉNS SICHES, *loc. cit.*

espirituales, adquieren. Los caracteres diferenciales, individualizantes, también se reconocen, como lo hace notar el propio maestro Recaséns en su obra mencionada. San Pablo dice: “a cuyo fin todos nosotros somos bautizados en un mismo Espíritu para componer un solo cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres: y todos hemos bebido un mismo Espíritu.”<sup>13</sup> Este bello pasaje de la 1ª epístola a los corintios, conjuga admirablemente esta unidad superior que anuda a todos los hombres en un solo cuerpo místico, por encima de sus diferencias de raza, clase, condición social o económica.

La ley natural establece la sociedad humana y, ésta, tiene necesidad de una autoridad cuyo origen es divino y cuya potestad adquiere una singular importancia y dignidad: “Toda alma sométase a las potestades superiores. Porque no hay potestad sino por Dios y las que hay, por Dios han sido ordenadas.”<sup>14</sup>

Todo poder, toda autoridad, tiene su origen en Dios, fuente de la Justicia, en cuanto que de Dios derivan la ley de la comunidad y la disposición natural del hombre a vivir con sus semejantes, en sociedad.

<sup>13</sup> SAN PABLO, *I Ad Corintios* XII-13.

<sup>14</sup> SAN PABLO, *Epístola a los romanos*, XIII-1.

De este texto paulino no puede seguirse la conclusión luterana de la intangibilidad de las formas políticas existentes, ni la condenación del derecho de resistencia legítima, ni el absolutismo, ni la posición tradicionalista, ni la teoría del “derecho divino” de los reyes, ni ninguna otra conclusión que justifique al tirano en cualesquiera de sus formas.

Además, como corolario de que toda autoridad proviene de Dios, la sumisión a esta autoridad tiene que ser también un deber hacia Dios: “Toda alma sométase a las potestades superiores. Porque no hay potestad sino por Dios, y las que hay, por Dios han sido ordenadas. Por donde quien resiste a la potestad, al ordenamiento de Dios resiste; y los que resisten, ellos mismos se labran su condenación. Fuerza es someterse, no sólo por la ira y el miedo, sino también por la conciencia.”<sup>15</sup>

Naturalmente se habla de autoridades legítimas, y no del invasor, ni del usurpador, ni del tirano, ni de los mandatos arbitrarios que son hechos de fuerza y no propiamente de autoridad. Esta precisión de lo que es autoridad legítima en su origen y en su ejercicio, serán motivo de una

<sup>15</sup> SAN PABLO, *Epístola a los romanos*, XIII-1, y ss.

precisión extraordinaria a lo largo de la filosofía del derecho en los autores católicos (no así entre los protestantes), hasta culminar con la recia estructura del derecho de resistencia, que es uno de los pilares en los que descansa el edificio político para salvaguardar al hombre frente al tirano.

En suma, ya desde San Pablo advertimos los siguientes principios fundamentales de la estructura jurídica, social y política de la civilización cristiana:

I. El evangélico: “Dad al César lo que es del César”, o sea, condenación del Estado totalitario, *fijación de los límites de la autoridad política frente al destino y a la conciencia del hombre*, así como señalamiento del destino espiritual de la persona humana que no puede adorar ídolos —riqueza, raza, clase, estado, placer—, sino al Dios espiritual.

II. *Existencia de una ley natural fundada en la estructura teleológica del hombre.* (La naturaleza humana no puede ser confundida con los caracteres accidentales.) Esta ley es universal.

III. Esta ley funda, por naturaleza, *la comunidad universal humana.* La sociedad es *natural*.

IV. *Todo poder viene, inmediata o mediatamente, de Dios.* Siendo el hombre, por naturaleza, social y necesitando por ello mismo de una autoridad, toda autoridad procede de Dios y está cons-

tituida para el bien de los súbditos. No puede ser confundida la autoridad con la tiranía.

V. *El hombre debe someterse a la autoridad por deber de conciencia, por cumplir la ley moral.*

Aparece así una nueva filosofía del derecho, diferente en su fundamento, en sus fuentes, en sus explicaciones y en sus principios, de la que hasta entonces estaba vigente.



## IV

### LA PATRÍSTICA

Después de la predicación evangélica, y de la era apostólica (siglo 1), sigue la época de los padres llamados apologistas, quienes a menudo glosan las sentencias paulinas; entre ellos mencionamos a Justino, Ireneo y Taciano. En África, que era entonces un centro cultural y comercial muy importante —Cartago, Hipona, Tagaste—, donde perduraba algo del antiguo imperio fenicio o cartaginés, donde había muy fuerte influencia helénica y romana, surge la escuela llamada africana, cuyos representantes principales son Tertuliano y Lactancio; del continente negro salió también la gigantesca figura con que culmina el período patrístico: San Agustín. Otro foco de difusión del cristianismo se establece en la culta e interesantísima ciudad egipcia de Alejandría, en

la cual sobresalen Clemente y Orígenes. El siglo iv es, a la época patrística, lo que el xiii a la Edad Media; el florecimiento inaudito: San Basilio el Grande, San Gregorio Nacianceno, San Atanasio, San Gregorio de Nisa, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, y el mayor de todos, San Agustín.

### *La escuela africana*

Tertuliano y Lactancio —con más rudeza el primero—, tuvieron que librar una batalla contra el paganismo y contra las interpretaciones paganzantes del Antiguo Testamento, fuente de herejías. Esto explica sus ataques excesivos a la filosofía antigua. Tertuliano, cartaginés, fue abogado, luego sacerdote, y después cayó en el montanismo. La profundidad de su pensamiento es constante y la elocuencia de la forma, a cada momento, fulgurante. Subraya la existencia de la ley natural grabada en nuestra naturaleza, antes de que fueran promulgados en el Sinaí los mandamientos. La naturaleza es la gran maestra del alma: ni ella ni Dios pueden engañarnos.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> *Adversus Marcionem*, II; *Adversus Judaeos*, 2; *De Testimonio Animae*, 5 y ss. *Apologeticus*, 18 y 45.

En un bello pasaje de su obra *De Testimonio Animae* (5 y ss.), Tertuliano habla de la igualdad esencial de los hombres y de sus diferencias individuales y nacionales, en las siguiente forma: "Un mismo hombre hay en todos los pueblos, sólo el nombre es distinto; un alma con diversa lengua, un mismo aliento espiritual con diverso tono. Dios está por todas partes y en todas partes su bondad."

Lactancio, con un estilo menos poderoso, pero más elegante y más puro, por lo cual es llamado el Cicerón cristiano, "plantéase el problema del bien y de la felicidad y señala su incompatibilidad con el placer sensible. Pero al propio tiempo advierte que tampoco el fin del hombre puede ser la virtud considerada al modo estoico: la virtud no ha de ser un fin en sí misma, sino un medio de perfección que lleve a la felicidad suprema. Respecto de la ley natural, aparece más supeditado a la revelación. Quien desconoce al verdadero Dios no puede conocer la justicia ni sus caminos. Las *venas* de la justicia son la piedad y la equidad, y ellas nos dictan nuestros deberes para con Dios y para con nuestros semejantes. Rechaza, como es consiguiente, la esclavitud."<sup>17</sup>

<sup>17</sup> *Institutiones Divinae*, III, 21 y ss., sobre todo los cuatro últimos libros. Cfr. Corts Grau, *op. cit.*, p. 180.

El Dr. Recaséns menciona, de Lactancio, el siguiente párrafo: “La naturaleza, inclinada como se halla al mal, al apetito y al pecado, no puede proporcionar una medida satisfactoria; sólo prestando atención a la naturaleza humana en cuanto hay en ella una tendencia hacia el bien, podemos ganar un principio aceptable.”<sup>18</sup>

El actual maestro de filosofía del derecho en nuestra Universidad Nacional, comenta este párrafo diciendo que en él aparece que la ley natural se deriva de la naturaleza humana tomando ésta como ideal normativo, en sentido teleológico y no empírico, pues la virtud no puede ser un fin en sí misma, sino un medio de perfección que conduzca a la felicidad suprema.

Yo creo que haciendo un examen del hombre real, se descubre indefectiblemente su tendencia a la perfección, su esencia perfectible, sus infrustrables tendencias al bien, a la belleza, a la verdad. El análisis de sus facultades mismas nos conduce a la teleología. El hombre no se explica sino referido a algo por lo cual se mueve, hacia lo cual tiende, y eso es el Sumo Bien, la Suma Belleza, la Sabiduría Infinita, lo que llamamos Dios; por tanto, la ley del hombre será la que lo conduzca

<sup>18</sup> *Div. Inst.*, 5, 15.

a alcanzar éste su destino irrenunciable —que, sin embargo, puede frustrar, por virtud de su libertad—, y que prohíba todo aquello que lo aleje del cumplimiento del fin para el cual fue creado. En cada hombre comprobamos una lucha entre sus apetitos concretos y el ideal profundo arraigado en cada uno de felicidad sin término ni medida. Los apetitos mismos, como lo enseñó el profesor Mircea Djuvara en el último congreso de filosofía jurídica que hubo en Roma, el afán de riquezas, la ambición de poder, el anhelo de sensaciones agradables, no son sino formas primarias o desviadas de este afán de perfección indefectible.

### *La escuela de Alejandría*

En esta ciudad se consumó la agonía de la filosofía pagana, y se realizaron los últimos intentos de revivirla. Filón pretende demostrar que el Antiguo Testamento inspiró la filosofía helénica. Plotino, cuya atractiva elegancia perdura hasta nuestros días, deja en sus obras un ímpetu religioso y un impulso filosófico. Por último, es bien conocido el trágico episodio de Juliano el Apóstata que murió diciendo: *¡Venciste Galileo!* Tales fue-

ron los últimos intentos por restaurar el paganismo.

En Alejandría, con mayor ambiente intelectual, aparecen, como pensadores cristianos destacados, Clemente y Orígenes.

El primero, infatigable buscador de la verdad, “considera la filosofía y la revelación cristiana como dos caminos, el uno imperfecto y el otro más seguro, hacia la verdad, pero que, lejos de ser incompatibles, se completan y ayudan.”<sup>19</sup> Cristianiza algunas ideas paganas: “el orden como elemento esencial de la moralidad, el concierto de la virtud con el bien del hombre, y aquella distinción aristotélica entre virtudes intelectuales y morales, considerando la Justicia como resultado, no sólo de cierta disposición natural, sino del ejercicio esforzado por parte del hombre.”<sup>20</sup>

Las obras de Orígenes, el sucesor de Clemente en la escuela de Alejandría, se conocen sólo imperfectamente; sus *Principia* han sido muy alterados; sin embargo, en él podemos descubrir de modo explícito, como lo hace notar el Dr. Recaséns, el

<sup>19</sup> *Stromata*, I, 4. Cfr. Corts Grau, t. IV, p. 181, *Filosofía del derecho*, Historia del pensamiento filosófico-jurídico hasta el siglo XIII, Madrid.

<sup>20</sup> *Pedagogi*, II, 13. *Stromata*, VII, Cfr. C. Grau, p. 182, *loc. cit.*,

principio del derecho a la revolución, teoría que “más tarde habrá de desarrollarse en un rosario de consideraciones sobre el derecho de resistencia contra la autoridad injusta y sobre el tiranicidio, pivotes alrededor de los cuales giran muchos sistemas escolásticos, y que fueron especialmente elaborados por los teólogos españoles.”<sup>21</sup> Orígenes, al glosar la doctrina paulina de que toda potestad viene de Dios, explica en sus *Comentarios a la “Epístola a los romanos,”* 9: “también los sentidos dimanan de su Creador y sin embargo, podemos hacer un mal uso de los mismos, y no va a ocurrir que, al practicarlo, consideremos estar investidos por la protección y el consentimiento divinos. El poder como institución está concedido por Dios en cuanto sirve para castigar al malvado. En consecuencia, es legítimo resistirse a una ley injusta.”

Todos los padres de la iglesia justifican el derecho penal de triple modo: como defensa social contra el delincuente, como corrección del mismo e intimidación de los demás ciudadanos. El poder coercitivo del Estado tiene su explicación en la naturaleza caída del hombre, como consecuencia

<sup>21</sup> *La filosofía del derecho en Francisco Suárez*, Dr. LUIS RECASÉNS SICHES, Madrid, 1927, p. 11.

del pecado original, puesto que los hombres quedaron sujetos a las pasiones: la envidia, la ira, la codicia, y trataron de hacer la guerra a sus hermanos; por tanto, el Estado tiene el deber y el derecho de reprimir el mal para hacer posible la vida social en paz.”<sup>22</sup>

Por cuanto al pretendido comunismo en la doctrina de los padres de la iglesia, conviene advertir que no existe ninguna razón para considerar que fuesen “socialistas”, puesto que la doctrina de la iglesia sobre la propiedad ha sido siempre la misma. La propiedad privada no es un mal, tiene inherente una función social; en un estado de mayor perfección moral, puede realizarse en paz la propiedad comunal o la pobreza. Además, los santos padres ni eran sociólogos, ni economistas, ni filósofos, sino moralistas. Trataban de luchar contra la corrupción de las costumbres, contra la usura y la avaricia. No predicaron contra todos los ricos, sino contra los que se habían enriquecido injustamente en cuyo caso las limosnas tienen el sentido de verdadera restitución. Trataban enérgicamente de introducir la justicia en las relaciones económicas. Atacaban sin piedad a los usureros. La violencia de su lenguaje, las frases que conducirían a tor-

<sup>22</sup> *Cfr.* DR. RECASÉNS, *op. cit.*, pp. 16 y ss.



cidas intepretaciones, deben apreciarse como una reacción necesaria y saludable contra una sociedad egoísta, cruel, materialista. En nuestra época se hace de nuevo patente que el laicismo y la irreligión no son extraños al liberalismo capitalista burgués que merece de nuevo oír las airadas voces de estos padres de la iglesia, y que ha escuchado insistentemente el llamamiento augusto de los pontífices. La doctrina permanece con su inalterable pureza.

Los santos padres luchaban, y los cristianos todos seguirían luchando por convertir al mundo pagano. En 313 Constantino publica el Edicto de Milán. Hasta aquí, rigurosamente, puede considerarse la “antigüedad cristiana”, época histórica que enmarca este trabajo. En efecto, a partir del Edicto en el cual se concede libertad a la Iglesia, desaparece oficialmente la persecución, la cruel lucha del Estado totalitario contra la conciencia del “hombre nuevo” que se sabe portador de un destino superior a lo temporal. Empero, considero debido continuar este análisis hasta San Agustín, esto es, hasta el derrumbe del Imperio Romano, que marca el fin de la antigüedad histórica, y el comienzo de la Edad Media.

## V

Amor sapientiae,  
Gaudium de veritate.  
(*De ordine*, I, II y 32).

Hemos visto, aunque sucintamente, los principios que los padres de la iglesia aportaron a la filosofía jurídica. Son a manera de arcos en la construcción de la basílica que puede ser la antigüedad cristiana. La cúpula de esta construcción, como las bizantinas, llena de luz y colores, fue levantada por el poderoso genio de San Agustín. Él cierra magníficamente este período y abre el nuevo: la Edad Media, de la que fue maestro. Presenció el derrumbe definitivo del Imperio Romano, dio su respuesta a los bárbaros y lanzó las líneas directrices de la nueva construcción de Occidente.

La filosofía de San Agustín es una filosofía del *orden* y de la *paz*; ahora bien, el orden es una

disposición de cosas semejantes o dispares que atribuye a cada una el lugar que le corresponde.<sup>23</sup> La paz es el resultado del orden, es la armonía, el equilibrio fecundo, dinámico, de las cosas que se desenvuelven en orden. Y el uno y la otra, el orden y la paz, se realizan cuando los seres cumplen su *ley*, siguen su natural movimiento teleológico. Así aparece la legalidad del universo. Surge la ley eterna; *Lex vero aeterna est ratio divina vel voluntas Dei, ordinem naturalem conservari jubens et perturbari vetans.*<sup>24</sup>

La ley eterna no es, por tanto, el frío espectro de una razón impersonal (Heráclito, los estoicos, Cicerón, Plotino), como parecía en el pensamiento pagano, sino la razón y voluntad de Dios en cuanto manda conservar el orden natural y prohíbe perturbarlo. Transcribiremos las bellas palabras de San Agustín en las cuales dibuja esta prodigiosa arquitectura del mundo ordenado, con su inimitable, típico acento cristiano que difiere radicalmente de la pura razón o logos pagano:

“El sumo y verdadero Dios, con su Verbo y el Espíritu Santo, cuyas tres divinas personas son una esencia, un solo Dios todopoderoso, Creador y Hacedor de todas las almas y de todos los cuerpos,

<sup>23</sup> *De Civitate Dei*, XIX, 13, 1.

<sup>24</sup> *Contra Faustum manicheum*, XXII, 27.

por cuya participación son felices todos los que son verdadera y no vanamente dichosos; Él que hizo al hombre animal racional, alma y cuerpo; Él que, en pecado el hombre, no le dejó sin castigo ni sin misericordia; Él que a los buenos y a los malos les dio también ser con las piedras, vida vegetativa con las plantas, vida sensitiva con las bestias, vida intelectual sólo con los ángeles; de Quien procede todo género, toda especie y todo orden; de Quien proviene todo lo que naturalmente tiene ser, de cualquier género, de cualquiera estimación que sea; de Quien resultan las semillas de las formas y las formas de las semillas; y sus movimientos; Él que dio igualmente a la carne su origen, hermosura, salud, fecundidad para propagarse, disposición de miembros, equilibrio en la salud; y Él que, asimismo, concedió al alma irracional memoria, sentido y apetito, y a la racional, además de estas cualidades, espíritu, inteligencia y voluntad; y Él que no sólo al cielo y a la tierra, no sólo al ángel y al hombre, pero ni aun a las delicadas telas de las entrañas de un pequeño y humilde animal, ni a la plumita de un pájaro, ni a la florecita de una hierba, ni a la hoja del árbol dejó sin su conveniencia, y con una quieta posesión de sus partes, de ningún modo debe creerse que quiera estén fuera de las leyes de

su providencia los reinos de los hombres, sus señoríos y servidumbres.”<sup>25</sup>

En toda esta bella arquitectura vemos la ley eterna, voluntad y razón de Dios asignando a cada ser su finalidad y guiando y conservando esta magnífica sinfonía universal. Al final del párrafo apunta ya el estudio del derecho, de la política, el estudio de la ley de la sociedad, como un segundo movimiento o *tempo* de la obra sinfónica, como una prolongación o participación racional de la ley eterna, esto es, la ley natural, la ley, o la sección de la ley eterna que ilumina a todo hombre, que es conocida, que se refleja, que descubre la razón humana y que es, por tanto, la ley de la conducta.

Pero antes de pasar a esta sección del orden, veamos, en palabras de San Agustín, los frutos del orden, o sea la paz; a su través veremos la ley del hombre y de la sociedad.

### *Capítulo XIX, 13 de la Ciudad de Dios:*

“Y así, la paz del cuerpo es la ordenada templanza de las partes. La paz del alma irracional, la ordenada quietud de los apetitos. La paz del alma racional, la ordenada conformidad del cono-

<sup>25</sup> *Ciudad de Dios*, capítulo II del libro V.

cimiento y la acción. La paz entre el cuerpo y el alma, la vida ordenada y salud del ser viviente. La paz entre el hombre mortal y Dios, la obediencia ordenada en la fe, bajo la ley eterna. La paz de los hombres, la ordenada concordia. La paz de la casa, la ordenada concordia de los que viven juntos, en el mando y la obediencia. La paz de la ciudad, la ordenada concordia de los ciudadanos en el mando y la obediencia. La paz de la ciudad celeste, la ordenadísima y conformísima sociedad destinada a gozar de Dios, y unos de otros en Dios. La paz de todas las cosas, la tranquilidad del orden.”

Así concluye el movimiento, conducido por una mano maestra.

Pero acontece que la virtud: el orden de los amores, en su prístina definición, no siempre se practica, sino que existe el pecado que es el mal moral, y existen las deficiencias, el mal físico y metafísico. ¿Cómo lo explica San Agustín?

“El mal, dice, no es ninguna sustancia, porque si fuera sustancia sería bien, ya que había de ser o sustancia incorruptible —gran bien ciertamente—, o sustancia corruptible, la cual, de no ser buena, no podría corromperse.”<sup>26</sup> Toda sustancia

<sup>26</sup> *Confesiones*, VII, 12, 18; *Enchiridion*, 11, 14, *Dei*, XII, 3, y otros muchos pasajes de distintas obras.

es creada por Dios, pero Dios las creó de la nada, y por ello los seres adolecen de una radical limitación, menor o mayor, según el lugar que ocupen en la jerarquía del ser. Cada cosa creada está siempre en trance de no ser; en tanto que es, es perfección, en tanto que está en peligro de no ser, o es deficiente, tiene algo de malo, de imperfecto; las cosas “son ciertamente, porque proceden de Ti; mas no son, porque no son lo que eres Tú, y sólo es verdaderamente lo que permanece inmutable.”<sup>27</sup> Sólo Dios está exento de mal y de imperfección. Es el que Es, el Sumo Ser.

Pero esta radical deficiencia de los seres perfectibles, este mal ontológico o mejor dicho, metafísico, cumple también su función en la arquitectura cósmica. La sucesión de las cosas que cambian y desaparecen para dar lugar a otras nuevas, este cambio incesante que se produce en el tiempo, este dinamismo de todo lo que es y que deja de ser, según la bella frase de San Agustín, es comparable al de “un discurso bien compuesto, en el cual las sílabas van fluyendo sin cesar como si cada una de ellas muriese para dar paso a la siguiente.”<sup>28</sup>

<sup>27</sup> *Confesiones*, VII, 11, 17; *De natura boni*, 1.

<sup>28</sup> *De natura boni*, 8.



Así queda delineada la naturaleza del mal y su función en el orden. Pero en relación con el mal moral, la fuente es diversa: el pecado original, como antes fuera la rebeldía de los ángeles malos. Esto es, el apartarse de la voluntad de Dios mediante un acto libre. La causa del pecado no es la voluntad de Dios, sino la voluntad del hombre que se rebela contra el orden.

Y si preguntamos cuál fue a su vez la causa del primer pecado, del de Adán, cabeza de nuestro linaje, San Agustín contesta: “no tiene la mala voluntad causa eficiente, sino deficiente; porque la mala voluntad no es efecto, sino defecto; consistió en apartarse la criatura racional del Sumo Bien para entregarse a los bienes inferiores: “Querer, pues, hallar las causas de estas defecciones. . . es como si alguien quisiera ver las tinieblas u oír el silencio.”<sup>29</sup> Si el mal en general es privación, el pecado es ausencia del amor debido a Dios. Se rompe el orden en el amor; se ama, como a Dios, a sí mismo, o a los bienes precederos.

Ahora bien, la criatura racional, participa, ve, lleva en el alma, su ley. Conoce, sin necesidad de ulteriores reflexiones, sino en un acto de evidencia espontánea, qué es el bien y qué es el mal, qué

<sup>29</sup> *De Civitate Dei*, XII, 7.



debe hacerse y qué evitarse. Este carácter de inmediata evidencia, esta iluminación de la conciencia es lo que explica el que la ley natural sea común al género humano. “La ley natural está inscrita en el alma racional para que los hombres conserven en sus costumbres las imágenes de las ideas morales que les fueron comunicadas.”<sup>30</sup> Es la ley íntima, la ley interior, de la que el hombre trata con frecuencia de huir, teniendo por misión la ley exterior hacerle volver a ella.<sup>31</sup> Sólo así se explica que, por ejemplo, los impíos puedan alabar o censurar rectamente muchas cosas en la conducta humana: “¿Cómo podrían hacerlo, sino rigiéndose por aquellas reglas que perciben directamente en su fuero interno aunque personalmente no las acaten luego, y que fueron impresas en su alma por la eterna Verdad, como es impresa en la cera la imagen del sello?”<sup>32</sup> Otro ejemplo: el hurto, que es castigado por la ley de Dios, y por las leyes humanas. “¿Qué ladrón hay que tolere que otro le robe a él?”<sup>33</sup> Lo mismo puede decirse, por ejemplo, del adulterio. Y así pueden multiplicarse los ejemplos. Ningún hombre que tenga

<sup>30</sup> *De Div. quaestion.*, 53, 2.

<sup>31</sup> *Enarr. in Ps.*, 57, 1.

<sup>32</sup> *De Trinitate*, xiv, 15, 21.

<sup>33</sup> *Confesiones*, II, 4, 9.

uso de razón, por degenerado que sea, desconoce totalmente los preceptos fundamentales de la ley divina que están impresos en la naturaleza del hombre racional y social.

Esta ley universal del hombre, esta igualdad y generalidad de los principios fundamentales de la conducta, son otra demostración de la igualdad fundamental de todo el género humano, y San Agustín refuerza la sentencia paulina de una igualdad entre los judíos y los gentiles. *Quia gentes legem non habentes...* El mismo Moisés, dice: "*Quaestiones in Heptateuchum*, 11, qu. 67, llevaba en sí la ley eterna, cuando, aun antes de establecer la legislación que Dios le comunicara, resolvía los litigios que surgían en el seno de su pueblo durante el Éxodo. Si, no obstante, hubo de promulgarse una ley escrita, ello fue debido tan sólo a la necesidad de dar una formulación más precisa a los preceptos de la ley natural, cuando las concupiscencias de la humanidad caída hicieron debilitarse la llamada interior de la conciencia." <sup>34</sup>

Aquí aparece, claramente, la jerarquía de las leyes: la ley eterna, luego su sección conocida por

<sup>34</sup> *Enarr. in Psalmos*, 57, 1. *Enarr. in Ps.* 118, sermo 25, 4.

todo hombre al hacer uso de su razón: la ley natural, y después el derecho positivo.

Otra jerarquía: la ley natural, la ley de los hebreos, o sea la antigua ley, y luego la ley de Nuestro Señor Jesucristo que transforma las almas; estas leyes son llamadas por San Agustín: *Lex gentium* o *lex naturalis*, *lex Hebraeorum*, y *lex Veritatis*, ley del espíritu de vida en Jesucristo, contenida en el Evangelio.

El pensamiento jurídico de San Agustín significa una superación del gentil, pues la ley eterna es, como ya lo advertimos, la razón y la voluntad de Dios, gobernadora del universo, y una superación del pensamiento filosófico moderno, en tanto que vincula la ley natural a la ley eterna, esto es, el derecho es una sección del orden cósmico. El derecho, su fundamento, sus principios, no serán ya una creación arbitraria del legislador o un capricho de arquitectura social, sino un hallazgo, un encuentro, un descubrimiento. Tal como en las ciencias físicas o matemáticas, en la sociedad habrá de examinarse la naturaleza humana para encontrar en ella los principios de su regulación. El derecho adquiere pleno rango científico.

La tradición es común, desde San Pablo hasta nuestros días; el pensamiento jurídico del catolicismo continúa estos cauces. Los padres de orien-

te realizaron construcciones muy perfiladas. Desde la Escuela de Alejandría, siguiendo a San Justino, a San Clemente, descubre en el *logos* helénico sólo un acercamiento o un presentimiento borroso del Verbo hecho carne. Orígenes señala la diferencia entre la ley estatal y la ley natural, llegando a la conclusión de que solamente la segunda es conforme a la ley de Dios y la primera tendrá validez para el cristiano en tanto se conforme con la segunda. Es también el cauce paulino el que abriga la corriente de los padres capadocios, por ejemplo en San Juan Crisóstomo cuando dice que el conocimiento del bien y el mal está ínsito en la naturaleza humana. El lenguaje de los padres occidentales es el mismo. Tertuliano reconoce en la naturaleza la primera maestra del alma, de allí una ley divina grabada en nosotros, *in naturalibus tabulis*. Lactancio, el Cicerón de África, señala, como ya lo advertimos, con mayor precisión, que la naturaleza sólo en cuanto va dirigida al bien puede ofrecer una medida satisfactoria de nuestros actos. San Ambrosio explica que hay en el interior del hombre una ley, y otra fuera, grabada en tablas de piedra. La primera no se escribe, porque es innata, ni se aprende, pues brota en el corazón como de su fuente natural, siendo recogida por el espíritu del hombre. En un principio

fue suficiente, pero los hombres no la conservaron incólume y ello hizo necesaria la ley mosaica (*Ep. LXXIII, 10*).

## PRINCIPIOS POLÍTICOS DE SAN AGUSTÍN

### *I. El hombre es social*

Con la misma ligereza con que se habla de un San Agustín platonizante, o kantiano, y de un Santo Tomás aristotélico, y por tanto antagónico del Águila de Hipona, se afirmaba que la teoría del Estado del genio de Tagaste se funda en el pecado.

En primer lugar, San Agustín afirma, con todo el pensamiento católico, la naturaleza social del hombre, o sea, que el fundamento de toda sociedad, y por tanto también de la sociedad política, es la misma naturaleza social humana: "Cada hombre en concreto es una porción del género humano y la misma naturaleza humana es de condición sociable", dice categóricamente en su opúsculo *Del bien del matrimonio*. La feliz expresión del hombre como *zoón politikón*, que acuñó el Estagirita, como observa Truyol, adquirió toda su plenitud de sentido con el cristianismo, pues para el cristiano

la sociabilidad es un postulado que se asienta en el dogma de la unidad del género humano y se robustece con la excelencia de la filiación divina, y así lo advierte expresamente San Agustín: “Y ésta es la razón por la cual plúgole a Dios el que de un hombre dimanaran todos los demás hombres, a fin de que se mantuviesen en una sociedad, no sólo conglutinados por la semejanza de la naturaleza, sino también por los lazos del parentesco.”<sup>35</sup> Además, la vida del hombre en la iglesia es siempre vida social, y no sólo en la iglesia militante, sino también en el purgatorio y en la vida eterna; la comunidad de los santos, la iglesia triunfante, es la proyección en la vida futura de la sociabilidad humana.

Pero esta tendencia natural de asociación no es un instinto ciego, sino que, como las tendencias superiores, está iluminada por la razón. Ya Aristóteles había notado el papel que el lenguaje tiene en la relación de los hombres (*Política*, 1, 1). San Agustín también subraya que las diversas formas de asociación y las instituciones humanas tienen un doble fundamento: la tendencia y la razón: “¡Mira cómo el universo mundo está ordenado en la humana república: por qué instituciones administra-

<sup>35</sup> *De bono conj.* 1.

tivas, qué órdenes de potestades, por qué constituciones de ciudades, leyes, costumbres y artes! ¡ Todo esto es obra del alma, y esta fuerza del alma es invisible!"<sup>36</sup> Y, con gran agudeza, hace resaltar que la comunicabilidad, y por tanto la sociabilidad de los hombres es espiritual fundamentalmente y se expresa o se realiza a través del lenguaje, que no es otra cosa sino puente de ideas, camino de las almas, unión, a través de símbolos fonéticos, de ideas y de espíritus. "Porque cuando los hombres no pueden comunicar entre sí lo que sienten, sólo por la diversidad de las lenguas, no aprovecha para que se junten la semejanza que entre sí tienen tan grande de la naturaleza: por lo que con mayor complacencia estará un hombre con su perro que con un hombre extraño."<sup>37</sup>

La primera forma de sociedad es la familia, y además es la célula social: "La unión del marido y la mujer, por lo que toca al linaje de los mortales, es el semillero de la ciudad."<sup>38</sup> La sociedad es "Multitud de hombres unida por cierto vínculo de sociedad,"<sup>39</sup> o más estrictamente, "multitud de seres racionales vinculada por la socie-

<sup>36</sup> *In Joannis Evangelium*, VII, 2.

<sup>37</sup> *De civ. Dei*. XIX. 7.

<sup>38</sup> *De civ. Dei*, XV, 16, 3.

<sup>39</sup> *Epist.* CLV, 3, 9.



dad de una ley.”<sup>40</sup> Tal es la definición de la ciudad, o del Estado.

Las relaciones entre el hombre y el Estado, o mejor, entre la familia y la ciudad, las expresa en el siguiente párrafo: “Y porque la casa del hombre debe ser principio o una partecita de la ciudad, y todo principio se refiere a algún fin propio de su género y toda parte a la integridad del todo, cuya parte es, bien claramente se sigue que la paz de la casa se refiere a la paz de la ciudad; esto es, que la ordenada concordia entre sí de los cohabitantes en el mandar y obedecer se debe referir a la ordenada concordia entre sí de los ciudadanos en el mandar y obedecer. De esta manera el padre de familia ha de tomar de la ley de la ciudad las reglas para gobernar su casa, de forma que la acomode a la paz y tranquilidad de la ciudad.”<sup>41</sup> Ahora bien, para que todo ello se realice, debe haber autoridad; las relaciones de “mando” y “obediencia” a ello aluden; por tanto, la autoridad es natural a la sociedad, independientemente del pecado.

Toda autoridad proviene de Dios, había dicho el apóstol, y San Agustín no puede sino reforzar este origen de la autoridad. Pero, como el hom-

<sup>40</sup> *De Quaest. Evangelic.*, 11, 46.

<sup>41</sup> *De civ. Dei*, XIX, 16.



bre no siempre es justo, sino que hay malvados que tratan de impedir a los buenos el cumplimiento de su destino, el Estado, la autoridad, además de dirigir, tiene otra función: la de castigar. La función coercitiva del Estado está fundada en la naturaleza caída del hombre, en su tendencia al mal. Pero no así la función directiva, la que subsistirá aun en el estado de inocencia. Sucede, con la autoridad, lo que con el trabajo. En el paraíso, el hombre trabajaba; con el pecado, el trabajo se hizo penoso. Esto es, la consecuencia del pecado no fue el trabajo, sino el sufrimiento que produce. Igual pasa con la autoridad.

### *Límites de la autoridad*

“La patria está por encima de los padres, y no ha de escucharse a éstos si ordenan algo contra ella; pero Dios está por encima de la patria, por lo que no ha de prestarse oídos a la patria, si contra Dios ordena algo.”<sup>42</sup> Esto es, el Estado no puede, legítimamente, ordenar algo contra la salvación del alma, contra la conciencia del ciudadano, contra su creencia religiosa. El límite de la potestad del Estado es la ley natural. El súbdito

<sup>42</sup> *Sermo*, 62, 5, 8.

no debe obedecer las leyes tiránicas o superlativamente injustas. San Agustín invoca la situación de los cristianos perseguidos, martirizados, porque se negaron a acatar los mandatos del Estado despótico totalitario pagano.

Para San Agustín, el pueblo es “reunión de una multitud racional unida por la comunión y la conformidad de los objetos que ama”,<sup>43</sup> y “conforme a esta nuestra definición, agrega, el pueblo romano es pueblo, y su asunto principal sin duda alguna es la república. Lo que he dicho de este pueblo y de esta república, entiéndase dicho de la de los atenienses, o de otra cualquiera de los griegos, y lo mismo de la de los egipcios y de aquella primera Babilonia de los asirios, cuando en sus repúblicas estuvieron sus imperios grandes o pequeños, y eso mismo de otra cualquiera de las demás gentes.” Con estos párrafos queda desmentida la calumnia de que San Agustín no justificaba el Estado, ni lo desvalorizaba, y que sólo concedía valor al estado cristiano, como escribió W. A. Dunning.<sup>44</sup>

Otra cosa es la justificación del Estado, y a eso se refiere su lapidaria y bien conocida frase: “Sin

<sup>43</sup> *De civ. Dei*, XIX, 24.

<sup>44</sup> *A history of Political Theories Ancient and Medieval*, p. 158.

la justicia, ¿qué son los reinos sino grandes latrocinios?" El apólogo del corsario a quien Alejandro Magno mandó llamar y le dijo: ¿Qué te parece cómo tienes inquieto el mar?, y le respondió con arrogante libertad: ¿Y qué te parece a ti cómo tienes inquieto todo el mundo? Yo, porque lo hago con un pequeño bajel me llaman ladrón, y a ti, porque lo haces en gran escala, emperador.<sup>45</sup> Se trata, por tanto, de establecer la liga estrechísima entre el Estado y la justicia. No puede haber Estado sin justicia ya que en nada sino en su magnitud, se diferenciaría de una banda de malhechores.

San Agustín, temperamento apasionado, buscando en el hombre la fuerza constructiva más poderosa, la encontró en el amor. Es el filósofo del amor. Como todo amante, sufre y goza. Su definición de pueblo: congregación de seres racionales, unidos entre sí por la comunión y conformidad de los objetos que aman; su definición de la virtud, orden de los amores; esto es, la vida singular y la vida social tienen como polo el amor. Y, por tanto, no es de extrañar que su obra maestra, *De la ciudad de Dios*, y también la más discutida, su gran teología de la historia, se cons-

<sup>45</sup> *De civ. Dei.* iv. 4.

truya agrupando a ángeles y hombres, buenos y malos, santos o perversos, en función del amor. El capítulo 28, del libro xiv *De la ciudad de Dios*, dice: “Así, dos amores fundaron dos ciudades; es a saber: la terrena, el amor propio hasta el menosprecio de Dios, y la celeste, el amor a Dios hasta el desprecio propio. La primera puso su gloria en sí misma, y la segunda en el Señor. Porque aquella busca la gloria de los hombres, y la otra estima por suma gloria a Dios, testigo de la conciencia.”

Con estos dos personajes ideales: la *civitas Dei* o *civitas coelestis*, y la *civitas terrena*, o *diaboli*, construye su magna teología de la historia, y enjuicia al Estado no ya en su esencia o en su justificación, que como ya vimos, la encuentra en la naturaleza humana, en la ley natural, en la justicia, y no se distingue, por tanto la tesis agustiniana de la tomista, aunque ésta sea mucho más precisa, sistemática y acabada, sino que contempla el Estado en la historia, en la primera filosofía de la historia, como protagonista y como auxilio o como fardo para que el hombre cumpla su destino o lo frustre. Allí también se juzga a los hombres según sea el polo de su amor. Por ello, dice, “las ciudades, es decir, las sociedades, no son cuatro, a saber: dos de ángeles —una de ángeles

buenos y otra de malos—, y otras dos de hombres, sino tan sólo dos, fundadas, una en los buenos y otra en los malos, y constituidas, no únicamente por ángeles, sino también por hombres.”<sup>46</sup> Así estos dos sujetos “místicos” de su magna construcción, se diferencian en su amor. Pertenecerán a la ciudad de Dios los ángeles buenos y los hombres rectos, los varones santos, y a la ciudad terrena, los ángeles malos y los hombres perversos. No se trata, por tanto, aunque así lo parezca en algunos otros pasajes, de la diferencia entre el Estado y la Iglesia, ni entre la ciudad temporal y la sociedad eterna. Las dos ciudades se encuentran, en la vida, mezcladas. La ciudad de Dios anda peregrinando en el mundo; son los hombres buenos, lo mismo en la iglesia que en el Estado, y aun antes de la iglesia, como los predestinados entre los hebreos, y antes del Estado, como los ángeles, buenos o malos. Ambas ciudades se hallan frente a frente, en irreductible pugna; lo que para la ciudad celeste es el bien supremo, o sea: “la paz en la vida eterna, o la vida eterna en paz” (xx, xix, 11), es para la ciudad terrena objeto de burla, pues ella busca la paz en los bienes caducos.

<sup>46</sup> *De civ. Dei*, xii, t. i.

Para su filosofía política ofrece un gran interés esta construcción que juzga el acontecer y la lucha entre los hombres, lucha en el teatro del tiempo y del mundo, que se inició en la creación y terminará con el juicio final, porque se juzga al Estado. Los hombres, tanto los que forman la ciudad de Dios, cuanto los que pertenecen a la ciudad terrena, forman parte del Estado; su común mortalidad, observa Truyol Serra, parece que es una base de colaboración. El Estado abriga a ambos, y ambos, sujetos al Estado, lo necesitan y tratarán de conservarlo, aunque éste será siempre un equilibrio inestable, pues los buenos querrán ver un Estado ideal, y los malos querrán aprovecharlo para sus fines. El Estado se inclinará a una u otra posición. Los cristianos están obligados a colaborar con el Estado, a orar por sus príncipes, a sostener y a obedecer al Estado, y sólo en el caso extremo en que el Estado los ataque gravemente prohibiéndoles, por ejemplo, el culto a Dios, podrán resistirle. Hay, por tanto en el plano temporal, una igualdad con los no cristianos. El Estado, a su vez, puede ser Babilonia o Jerusalén, según fomente o persiga el ideal de santificación o de vida virtuosa.

El juicio que en definitiva merezca el Estado dependerá del Estado mismo.

Es cierto que, viendo San Agustín la historia, *sub specie aeternitatis*, bajando desde las ideas divinas, donde cada cosa tiene su arquetipo inmutable, descendiendo al plano de la temporalidad, contemplando la gran tragedia que hundió al imperio, no faltan numerosos e innegables rasgos sombríos y juicios pesimistas en la visión agustiniana de lo político. Pero nosotros, en nuestros días, después de esta espantosa guerra, y en este caos que está lejos de la paz, ¿podremos alimentar, en México o en el mundo, una visión más optimista de la realidad política?

Sin embargo, no obstante, las diferencias entre lo ideal y lo real, la paz sigue siendo un anhelo universal.

La *pax*, o sea la unión ordenada, la tranquilidad por el orden, la recta posición y relación de las distintas partes y los elementos de la vida social, sólo se alcanza desde el alma. Esto es, la verdadera paz es la del amor de unos a los otros, la paz cristiana, la paz de Cristo.

Es un movimiento desde la conciencia hasta la vida social. Pero esta paz dinámica, de caridad, amorosa, fecunda, constructiva, activísima, no se logra en el mundo, mientras no sea un mundo de santos.



Sin embargo, permanece como tendencia infru-  
strable de lo social. Todos los hombres bus-  
can la paz, "pues hasta los mismos que desean  
la guerra no desean sino vencer, y, guerreando,  
llegar a una gloriosa paz. ¿Qué otra cosa es la  
victoria sino la sujeción de los contrarios? Lo cual  
conseguido, sobreviene la paz... Hasta los que  
quieren perturbar la paz en que se hallan no es  
porque aborrecen la paz, sino para tenerla a su  
albedrío. No quieren, pues, que deje de haber  
paz, sino que haya la que ellos desean... Los mis-  
mos bandoleros, sigue diciendo con Platón, que  
perturban la tranquilidad pública, desean la paz  
con sus compañeros, para tener más fuerza y se-  
guridad" <sup>47</sup> (*Ibid.*).

## EPÍLOGO

Desde que Pablo pronuncia, en Atenas, cuna de  
la filosofía, su breve, pero decisivo discurso del  
Areópago, hasta que San Agustín muere en Hipo-  
na, sitiada por los vándalos, se desenvuelve, se  
levanta, con la magnificencia de las basílicas de  
la iglesia de oriente, la imponente, majestuosa pro-  
cesión de cúpulas bizantinas teológicas que es la

<sup>47</sup> *De civ. Dei*, XIX, 12, 1.



Patrística. Los padres de la iglesia de oriente, y los latinos, serán otros tantos audaces puentes de esa funcional arquitectura entre los pórticos dichos.

Así se construyó, como en despliegue natural del Evangelio, la primera forma de vida que, en el mundo civilizado, sustituyó el alma pagana y sus estructuras políticas, jurídicas, sociales y morales.

El nuevo edificio que surgió en la Edad Media para sustituir al pagano, y que fue más comprensivo del hombre y de su dignidad, se cimentó, como todos, hundiendo sus bases debajo de la tierra, en las catacumbas, en la caridad de las primitivas comunidades de cristianos, unida en solidaridad desafiante del mundo triunfador de entonces, y se elevó, con la invencible potencia del árbol robusto que crece, que rotura la tierra, que continúa ascendiendo vivificado por su savia interior y fresca, hasta dar sombra y abrigo a los restos del mundo que destruyó, conservando de él lo que era aceptable.

De las catacumbas a las basílicas reverberantes de luz y de colores que poblaron el oriente y el Bajo Imperio.

Esta sección apasionante, aunque un tanto oscura por la lejanía, como una "montaña azul de nuestra cultura", servirá de marco para entresacar de ella el pensamiento filosófico-jurídico que, como

una pieza en una arquitectura completa, fue utilizado para iluminar el fenómeno del derecho y del Estado.

Igualdad, libertad, caridad, destino incomparable, ley fincada en la naturaleza; Estado arraigado en la irrenunciable dimensión social de lo humano; dignidad y límites de la autoridad política; engarce de la familia con la ciudad y el Estado y el orbe. Lazo de parentesco de la humanidad bajo la mirada providente del Padre. Sin prójimo, ni semejante, imposible es hablar de Estado ni de derecho, como lo dijo Stamler.

Estas germinales premisas de la filosofía jurídica dieron nacimiento, en toda la Edad Media —particularmente en el siglo XIII—, a toda la reciedumbre de instituciones sociales, jurídicas, eclesiásticas, culturales, e imperiales, que organizaron el mundo occidental, que crearon a Europa y descubrieron a América.

El mejor renacimiento, el español de los siglos XVI y XVII, aprovechó lo mejor de la cultura medieval ya cuajada, madura, deslumbrante, adulta, que era como seleccionar lo más excelente de la antigüedad pagana vivificada por el cristianismo y el ímpetu renovador y no desvirtuado de un renacimiento fecundo que floreció en teología, en derecho, en filosofía, en literatura, en política, y

se vació modelando las ciudades, los reinos, la trama costumbrista, las instituciones jurídicas, la concepción social de Iberoamérica, teniendo como foco de condensación a nuestro país.

Tal es la trayectoria que llega, desde aquella "montaña azul" hasta la ribera de nuestros días, de una corriente caudalosa del pensamiento, a veces interrumpida por digresiones u olvidos, siempre presente en sus frutos. Esta cultura nos llama de nuevo ante el peligro del nuevo paganismo; en México nos saluda desde las puertas de esta ilustre universidad, de tezontle, cantera y madera labrada, desde los orígenes de la universidad medieval, pasando por la de Salamanca, renaciendo en la Real y Pontificia de México, primera en el Continente; nos llama desde la fastuosa arquitectura de nuestras iglesias, desde el hablar caballeroso de nuestros campesinos de la Meseta Central, desde las costumbres íntimas de cada hogar mexicano, desde nuestro calendario litúrgico; desde nuestras supervivencias coloniales; desde los nombres de nuestras poblaciones pequeñas, y desde otros muchos vestigios vivientes que se yerguen en señales que evitarán el naufragio.

Creemos haber señalado la raíz, la fuente de la cultura occidental. Nos complace el hecho de habernos fijado en tan egregio, aunque lejano y os-

curo tema; nos incitó el hecho de que generalmente se pasa por alto en los textos de historia del pensamiento filosófico-jurídico, pero sobre todo el apasionante encuentro de la filosofía o del mundo pagano, con el mensaje evangélico.

Í N D I C E



PRÓLOGO . . . . .	5
I . . . . .	11
Los estoicos . . . . .	13
Los epicúreos . . . . .	20
II . . . . .	25
III . . . . .	33
Pablo de Tarso . . . . .	33
IV . . . . .	45
La patristica . . . . .	45
V . . . . .	54
Principios políticos de San Agustín. Lí- mites de la autoridad . . . . .	65
EPÍLOGO . . . . .	76





*Acabóse de imprimir el día 14  
de agosto de 1958, en los Talle-  
res de la Editorial Jus, S. A.,  
Plaza de Abasolo No. 14. Co-  
lonia Guerrero, México 3, D. F.  
El tiro fue de 1,000 ejemplares.*





K25 .K96  
La filosofía del derecho en la

Princeton Theological Seminary-Speer Library



1 1012 00026 0184